

Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL
DIA 7 DE ABRIL DE 2.009**

Sres. Asistentes:

Alcaldesa:

D^a M^a. Carmen Arana Álvarez

Concejales:

D. Eduardo Abascal Falces

D. Ignacio Muro Fernández

D. Juan José Marrodán Hernández

D^a Eva María Nestares Hervías

D. Julián Ángel Preciado López

D. José Ignacio López Caubilla

D. Alberto Peso Hernáiz

D^a. María Lucía Álvarez Foncea

D^a Agustina Juárez García

D. José Fernández Crespo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día siete de abril de dos mil nueve, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, con la salvedad de que D^a M^a Lucía Álvarez Foncea se incorpora iniciado ya el punto cuarto, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a M^a Carmen Arana Álvarez, al objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

Secretario

D. Rafael Blázquez Callejo

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2009.

A pregunta de la Presidencia de si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación que pueda originar rectificación al acta de la sesión anterior, nada se responde por lo que se considera aprobada.

2. PROPUESTA PARA DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Teniendo presente el hecho de que quedaron vacantes los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, así como la convocatoria a que se refieren los

artículos 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículos 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Visto que se ha efectuado información pública en el tablón de anuncios y el B.O.R. nº 95 de fecha 19 de julio de 2008, por el que se abría un plazo de quince días para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales, solicitasen ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto (artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz), por escrito dirigido a la Alcaldía.

Visto que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del pasado 3 de marzo designó como Juez de Paz Titular a D. Ricardo Álvarez Ruiz, continuando vacante la designación de juez de paz sustituto y que la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja considera que es al Ayuntamiento a quien corresponde la propuesta de nombramiento de juez de paz sustituto.

Visto que de las gestiones realizadas para ello, resulta que D. Julián Ignacio Barrasa Hernández ha solicitado su designación como Juez de Paz Sustituto y declara en su escrito que no concurre en él causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad.

El Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 22.2 p) y artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, artículo 4 y artículo 6 y 10 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, por unanimidad de los diez miembros presentes, acuerda:

PRIMERO. Proponer a Julián Ignacio Barrasa Hernández, con D.N.I. n.º 16.469.148 K, domiciliado en Fuenmayor, como Juez de Paz Sustituto de esta localidad.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que lo elevará a la Sala de Gobierno, según los artículos 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para que proceda al nombramiento del mismo.

3. **APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 15 DEL PLAN GENERAL PARA INCLUSIÓN DE NUEVO PUENTE, QUE AFECTA AL SUZND-2 Y S-5.**

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

- Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2009, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual nº 15 del Plan General

Municipal de Fuenmayor, conforme al proyecto redactado por el arquitecto D. Gonzalo Latorre Martínez, en enero de 2009, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja, que propone la modificación de uno de los viales transversales del sector SUZND-2 y S-5.

- Que habiendo dispuesto someter a información pública, durante el plazo de un mes, la documentación integrante del expediente de dicha modificación mediante anuncios que aparecieron publicados en el Boletín Oficial de La Rioja nº 21, correspondiente al día 13 de febrero de 2009, en el diario La Rioja del día 10 de febrero de 2009, así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante dicho periodo de información pública no se ha presentado alegación alguna.
- Los informes técnico y jurídico favorables emitidos al respecto
- Lo dispuesto en los artículos 87 y siguientes de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

Por por seis votos a favor, correspondientes, cinco al Grupo Municipal Socialista y uno Grupo Municipal de IZQ, que representan mayoría absoluta y la abstención de los cuatro concejales presentes del Grupo Municipal Popular, acuerda:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación puntual Nº 15 del Plan General Municipal, conforme al proyecto redactado por el arquitecto D. Gonzalo Latorre Martínez, en febrero de 2009, que se refiere a la modificación del sistema general en el sector SUZND-2 y S-5, que incluye un puente sobre el río Mayor y contempla la modificación de uno de los viales transversales del Sector SUZND-2 prolongando la calle Real Junta de Cosecheros y atravesando el río para desembocar en glorieta situada en el vértice noroeste del sector S-5.

SEGUNDO. Una vez diligenciado, elevar el expediente al órgano competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo de la Comunidad Autónoma, con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva.

En este punto, se produjo el siguiente debate:

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Julián Ángel Preciado López, expone que su grupo se abstuvo en la aprobación inicial por no ver la necesidad de hacer ahora esta modificación y que se podía posponer para tener mas desarrollado el sector por si puede afectar la variante de La Puebla y por como está el sector de la construcción; no corre prisa y a lo mejor nos lleva a tener que hacer otra modificación dentro de seis meses.

La Sra. Alcaldesa interviene para aclarar que si no se efectúa la Modificación Puntual, el desarrollo del Plan Parcial del Sector S-5, habrá que admitirlo como está, no existiendo posibilidad de contemplar el puente, que sería por cuenta del Ayuntamiento.

4. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VPO EN SUELO PÚBLICO.

Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que en el 2003 conseguimos nuevamente representación en el Ayuntamiento de Fuenmayor, desde IU (IZQ) hemos dedicado gran parte de nuestros esfuerzos en intentar que desde esta institución, se hicieran políticas en materia de vivienda que permitiesen el acceso a la misma a los jóvenes y familias con menos recursos, en unas condiciones acordes con sus posibilidades. Lo que el mercado libre no ofrecía, y menos en la escalada especulativa que hemos vivido hasta el estallido de la burbuja inmobiliaria.

De ese modo conseguimos incluir dentro del PGOU, gracias a nuestras aportaciones, que en cada nuevo desarrollo se construyese al menos el 25% de VPO, cuestión que inicialmente no estaba contemplada.

En el mismo sentido, en varias ocasiones hemos presentado mociones para la construcción de viviendas sociales en suelo público, en los escasos espacios que el Ayuntamiento tiene en propiedad en el casco urbano (antiguo matadero, casa del medico, parcela de antiguo correos). Que habiendo sido aprobadas por mayoría, no han sido tenidas en cuenta por el Equipo de Gobierno socialista.

Después de muchos años en los que desde el Ayuntamiento no se había promovido ninguna vivienda de VPO en suelo público, con la urbanización del Pol. O, se puso en manos del IRVI una pequeña parcela del citado polígono, en la que como todo el mundo conoce, se van a construir ocho viviendas que ya están asignadas a sus futuros inquilinos.

A pesar de que muchos de los posibles interesados en la adquisición de ese tipo de viviendas, no se enteraron de tal posibilidad; fueron más de doscientas las solicitudes realizadas para solo ocho adjudicaciones. Indicando bien a las claras la autentica realidad en la demanda de este tipo de edificación, que manteniendo la calidad de la vivienda libre, ofrece precios mucho más accesibles para jóvenes y familias con recursos limitados, posibilitando el acceso a una vivienda digna, que de otro modo resultaría inviable.

Con la reciente aprobación del proyecto de urbanización del SUZND 1, y su proyecto de compensación asociado, el Ayuntamiento de Fuenmayor pasa a ser propietario además de una parcela dotacional y dos para zonas verdes, de varias parcelas (dos y un proindiviso) edificables para vivienda libre; y un 20% proindiviso de una parcela de VPO.

Realizando un calculo aproximado del valor de de las parcelas de vivienda libre, puede desprenderse que es similar al valor del resto de la parcela de VPO. Por lo que en el contexto de demanda social comentada en párrafos

anteriores, no es descabellado pensar en una permuta, que permita al Ayuntamiento la construcción de aproximadamente veinticinco viviendas de unos 75 m², de VPO en suelo público.

De este modo y atendiendo a las propuestas de IZQ ya mencionadas, de construcción en los espacios de propiedad municipal del mismo tipo de viviendas, podríamos dar solución a un porcentaje mayor de solicitudes, apostando por un compromiso real con los colectivos desfavorecidos y con menos recursos, a los que la especulación y el mercado inmobiliario impide acceder a una vivienda digna, cuestión definida por nuestra Carta Magna como derecho de todo vecino.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Iniciar a la mayor brevedad los trámites de permuta de las parcelas 2a, 7a y 9e de vivienda libre del SUZND 1, de las que el Ayuntamiento es propietario, por el resto de la parcela 10 de VPO, de la forma que más convenga a los intereses municipales.
2. Exigir a los propietarios que inicien inmediatamente las obras de urbanización del SUZND 1, para poder iniciar en breve la construcción de viviendas.
3. Abrir inmediatamente un debate en el marco de una Comisión de Urbanismo, en el que se defina un estudio las diferentes posibilidades de construcción de VPO en suelo público (IRVI, cooperativa, etc.), incluyendo la posibilidad de alquiler, alquiler con derecho a compra, etc., que regirán las características de las promociones municipales de vivienda.
4. Poner en práctica las mociones presentadas por IZQ y aprobadas en este salón de Plenos, para la construcción de este tipo de viviendas en los espacios que el Ayuntamiento tiene en propiedad en el casco urbano de Fuenmayor.
5. Realizar un Plan Municipal de estudio de posibilidades para la construcción de VPO promovidas desde el Ayuntamiento a medio y largo plazo, que palíen las necesidades del municipio en esta materia.”

Finalizada la lectura de la moción, la Sra. Alcaldesa da la palabra al portavoz del Grupo Popular D. Julián Ángel Preciado López, quien manifiesta que el objetivo de esta moción es impulsar la construcción de viviendas sociales para gente con necesidades económicas lo que unido a la situación actual de crisis lo hace más apremiante, pero esta situación a su vez hace que sea difícil exigir a los empresarios que empiecen a promover la realización de viviendas y que habrá que hacerlo contando con su conformidad.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista quien manifiesta que su grupo está por la construcción de viviendas de VPO pero que votará no a la moción porque con lo que propone se producirá una merma de viviendas de VPO; la permuta requiere una pública concurrencia; se puede simultanear la urbanización y la construcción de viviendas y porque existiendo un organismo como el IRVI consideramos desmesurado que el Ayuntamiento sea promotor.

El portavoz del Grupo Municipal de IZQ responde al del PP que la permuta es posible y que al haber un promotor mayoritario será éste quien esté interesado y que hay socios del sector que están interesados en que se haga la urbanización. Y al del PSOE que el Plan General Municipal contempla la construcción del 25% de viviendas de VPO gracias al planteamiento que hizo en su día el Grupo de IU deseando incluso que hubiera sido el 40% contemplado en su programa electoral; que la vivienda de VPO no tiene que ser solo en suelo público; que no entiende la de la merma de vivienda protegida y que no cree que esté nadie interesado en la permuta ya que solo queda el propietario del 80 por ciento de la parcela 10.

Interviene nuevamente el portavoz del Grupo Municipal Popular indicando que desconoce los contactos habidos con los propietarios del SUZND-1 y es importante tenerlos para que el buen ambiente y el diálogo permitan llegar a la permuta y que hay que tener en cuenta el malestar de la gente que ha comprado parcelas y no ve que se desarrolle el sector por lo que habría que determinar unos plazos para ello y mantener unas buenas relaciones con todos.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista interviene de nuevo para indicar que el Plan General Municipal se aprobó por consenso de todos los concejales; que están sensibilizados con la construcción de viviendas de VPO; que las más de 200 solicitudes presentadas para las 8 viviendas que va a promover el IRVI eran de toda La Rioja y que hay otros mecanismos para promover la construcción de viviendas de VPO.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal de IZQ para indicar que ha habido una reunión de la Junta de Compensación del SUZND-1 para poner en marcha el desarrollo del mismo pero de momento está parado; que el plazo para ello no tiene que ser mas de dos años; que la forma de promover este tipo de viviendas será como dice el punto 3 de la moción pudiendo ser el Ayuntamiento o en forma de cooperativa. Que es verdad que el Plan se votó por los 11 concejales pero la propuesta de incluir el 25% de VPO fue del Grupo de IU.

La Sra. Alcaldesa interviene para indicar que en las intervenciones se han mezclado conceptos como permuta, subasta y otros que confunden las cosas.

Propuesta la votación de la moción se produce el siguiente resultado:

- Seis votos a favor (5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal de IZQ)
- Cinco votos en contra del Grupo Socialista

Por lo que queda aprobada la moción debatida.

5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQ EN RECHAZO POR EL PROCESO DE BOLONIA.

Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante las movilizaciones que vienen protagonizando miles de estudiantes en nuestro país y otros muchos países europeos contra el llamado proceso de Bolonia, que junto a numerosas opiniones de rechazo provenientes de importantes grupos de profesores, de todas las universidades españolas; el Grupo Municipal de IZQ (Izquierda Unida–Iniciativa Ciudadana-Los Verdes) desea hacer llegar al conjunto de la ciudadanía su apoyo a dichas movilizaciones, que responden a una legítima y justificada preocupación por la implantación de nuevos planes de estudio (en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior), sin un debate amplio y en profundidad con participación de toda la comunidad universitaria.

En este contexto:

- Defendemos una transformación profunda de la Universidad, entendida como servicio público abierto a toda la ciudadanía, que no busque la “competitividad”, sino la calidad y la cooperación con todo el mundo. Y que no esté supeditada a los intereses del mercado, sino orientada a la formación de personas creativas y críticas con una elevada formación cultural y profesional, como mejor garantía para impulsar un desarrollo social y ecológicamente sostenible que posibilite una salida real de la crisis.
- Exigimos financiación pública suficiente no sólo para acometer realmente las transformaciones pedagógicas y curriculares necesarias, sino sobre todo para garantizar un sistema de becas-salario y ayudas al estudio que haga realidad la “dimensión social” de la educación superior, asegurando que todo estudiante pueda completar todos los estudios superiores sin obstáculos derivados de su origen socioeconómico. Para ello se requiere incrementar los fondos destinados a las universidades públicas hasta alcanzar el 2% del PIB.
- Rechazamos toda pretensión de mercantilizar la educación superior, ya sea haciendo descansar su financiación en las “aportaciones” de empresas privadas, o mediante la apropiación privada de los recursos públicos, a través de mecanismos como las “spin-off” (transferencias de la investigación con fondos públicos a la empresa privada).
- Compartimos la reivindicación de distintos estamentos universitarios que piden la paralización de las reformas en marcha hasta que una verdadera discusión pública haya esclarecido su sentido general y su contenido preciso.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Exigir a los Gobiernos central y autonómico que abran un amplio debate, con participación de toda la comunidad universitaria, con el objeto de consensuar las reformas; y que sin más dilación adopten las medidas presupuestarias imprescindibles para hacer posible una convergencia real en el Espacio Europeo de Educación Superior, totalmente inviable sin una financiación adecuada.”

Finalizada la lectura de la moción, la Sra. Alcaldesa da la palabra al portavoz del Grupo Popular D. Julián Ángel Preciado López, quien manifiesta lo siguiente:

- Que en todo el espacio europeo hay diferentes titulaciones y todos los que formamos parte de ese espacio europeo tenemos que tener las mismas titulaciones. Que en los años pasados ha habido más titulados que los demandados por la sociedad. Que el programa de becas es necesario y debe ser incrementado y también debe existir la posibilidad de obtener préstamos a través de las entidades bancarias para que los alumnos pueden financiarse de forma responsable su carrera y que las empresas son un elementos importante para dar salidas y puestos de trabajo a los estudiantes, pero que es el Parlamento Europeo quien tiene que decidir sobre este asunto. Por lo que su grupo se abstendrá.

- Por parte del portavoz del Grupo Municipal Socialista se manifiesta que no es este el marco para debatir este asunto; que el debate sobre el Plan Bolonia lleva vigente desde hace varios años; que el Plan Bolonia busca la igualdad de oportunidades en el acceso a la Universidad, con este Plan no desaparece ninguna titulación, surgen becas para másters, antes inexistentes, no supone la privatización de la universidad pública y apuesta por una universidad pública y de calidad, por lo que su grupo votará no a la moción.

- Replica el representante del Grupo Municipal de IZQ que se congratula porque el Grupo Popular haya entrado en el debate de este asunto. Que con la moción se pretende que se haga un debate para ver como se pone en marcha el Plan Bolonia sin entrar en otros detalles que desconoce. Que está en desacuerdo con lo que puedan aportar las empresas como las multinacionales que explotan y someten a todos los trabajadores con los que se relacionan. La Unión europea preteje a las multinacionales y las pequeñas empresas acaban siendo absorbidas por ellas y no invierten en la formación de los universitarios. A lo manifestado por el portavoz del Grupo Municipal Socialista dice que el Plan Bolonia no va a dar las mismas posibilidades de formación a todos y

puede ocurrir que accedan a la universidad solo los que tienen dinero; lo de la desaparición de titulaciones no tiene demasiada importancia.

- Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular para indicar que las empresas tienen interés en la formación de los universitarios, tenemos el caso de Telefónica y otras con las titulaciones de ingeniería en telecomunicaciones, por ejemplo. Que hay que reconocer que no ha sido el este el mejor momento para sacar adelante el Plan Bolonia, pero que todo es relativo y tiene sus cosas a favor y en contra.

- El portavoz del Grupo Municipal Socialista indica que se puede estar hablando de este asunto hasta mañana, pero lo que interesa a la gente son otras cosas y este no es el lugar para debatir el asunto.

- Termina el representante del Grupo de IZQ diciendo sobre los préstamos para estudiantes que para eso está el Estado y no las compañías que esclavizan.

Concluido el debate y propuesta por la Sra. alcaldesa la votación de la moción, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 1, del Grupo Municipal de IZQ.

Votos en contra: 5, del Grupo Municipal Socialista.

Abstenciones: 5, del Grupo Municipal Popular.

Por lo que queda rechazada la moción referida.

6. **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PSOE, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA RIOJA A LA FIRMA DE UN CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA GUARDERÍA EN EL BIENIO 2009-2010.**

Por el portavoz del Grupo Municipal Socialista se da cuenta de la siguiente moción:

“Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal Socialista de Fuenmayor presenta la siguiente moción para su debate, y aprobación si procediera, en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entendiendo la urgencia de la construcción de una nueva guardería en Fuenmayor,

Habiendo realizado un estudio de viabilidad para la misma el año 2006

Habiendo abierto partidas en las propuestas de Presupuestos Generales desde el año 2007

Habiendo realizado un proyecto para dicho centro,

Habiendo remitido dicho proyecto a la Consejería de Servicios Sociales,

Habiendo recibido autorización administrativa de dicha Consejería con fecha 18 de diciembre 08

Habiendo solicitado una reunión con la Directora de Familia y Acción Social con fecha 18 de diciembre de 08 (el mismo día)

Habiendo mantenido esa reunión con fecha 4 de marzo 09 donde únicamente se nos comunica el cambio de consejería de la que dependerá a partir de ahora el nuevo centro

Habiendo solicitado ese mismo día (4 de marzo 09) una reunión con el Director General de Personal y Centros Docentes

Habiendo mantenido dicha reunión con fecha 11 de marzo 09

Habiendo recibido escrito requiriéndonos un ejemplar del proyecto del futuro centro con fecha 13 de marzo 09

Habiendo enviado a dicha Dirección General un ejemplar de dicho proyecto

En resumen, habiendo cumplido con prontitud todos los plazos que nos han marcado las distintas consejerías,

El Grupo Municipal Socialista propone al Pleno que adopte la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación, a la firma de un convenio para la construcción de una nueva guardería en el bienio 2009/2010 “

Finalizada la lectura de la moción, la Sra. Alcaldesa da la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular D. Luis Ángel Preciado López, quien manifiesta lo siguiente:

Se dice en la moción que el estudio de viabilidad se hizo en 2006 y debía de haberse hecho en 2004 cuando este portavoz publicó una carta en el periódico sobre la necesidad de la guardería. El proyecto se encargó cuando quiso el equipo de gobierno aunque pudo haberse encargado antes, pero no se tenía la parcela hasta 2008. Se alude a las preguntas realizadas en el pleno anterior por el Sr. Fernández Crespo sobre la guardería. Concluye diciendo que no se han hecho las cosas con la celeridad debida.

Responde la Sra. Alcaldesa que las preguntas a las que se alude corresponden al acta de la sesión de 3 de marzo pasado y la reunión con el Sr. Director de Planificación Educativa fue el día 4 de marzo por lo que ya estaba concertada la cita con varios días de antelación a la fecha de la sesión.

Concedida la palabra al representante del Grupo Municipal de IZQ por este se manifiesta que en el pleno de junio de 2008 presentó una moción sobre la ejecución de la guardería para acordar la ejecución del proyecto y llegar a un acuerdo para conseguir subvención o convenio para la obtención de ayuda para su construcción. Se contestó por el equipo de gobierno que se estaban haciendo el proyecto y la parte de la climatización no se terminó hasta

diciembre de ese año. NO se han hecho las modificaciones presupuestarias para llevar a cabo la guardería. Se dijo que con convenio o sin convenio se daría comienzo a la guardería. Se lleva mucho tiempo tratando de hacer el convenio con la Comunidad Autónoma. Siempre se ha acusado a la oposición de no querer hacer la guardería y lo cierto es que todavía no se ha firmado el convenio con la Comunidad Autónoma. Ante la falta de capacidad del equipo de gobierno para llevarla a cabo propone que se cree una comisión compuesta por todos los grupos políticos para sacar este asunto adelante aunque se tengan que poner una medalla los del Grupo Popular. Concluye diciendo que está de acuerdo con que se haga la guardería y que si puede ser en un año mejor que en dos.

Concedida la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista dice que se ve que todos quieren hacer la guardería pero lo primero que hace falta para ello es partida presupuestaria. Que el Grupo Socialista lleva muchos años preocupándose por este tema pero el Grupo Popular votó en contra del presupuesto de 2006 y 2007. Que la guardería no se puede hacer con una modificación presupuestaria. También se votó en contra del presupuesto de 2009 que llevaba una partida para la realización de la guardería. Se llevan años tratando de hacer la guardería pero el Grupo Popular vota en contra de los presupuestos. Al grupo de IZQ le indica que se dispuso de la parcela en marzo o abril de 2008. Se han hecho esfuerzos para hacer el proyecto de la guardería que es algo de todos y vota en contra de los presupuestos.

Replica el portavoz del Grupo Municipal Popular que no puede ser responsable de la incompetencia de una persona; que las prioridades en años anteriores eran otras para el equipo de gobierno. Que existe consignación en el capítulo 6 del presupuesto último aprobado por lo que no entiende como esa cantidad no puede ir destinada a la guardería. No se puede decir en la Consejería de Servicios Sociales que no se tiene presupuesto para hacer la guardería. Hay que priorizar que es lo más necesario.

Replica el portavoz del Grupo de IZQ que está esperando a que le inviten a ir a Cuba para aprobar los presupuestos. Que no se le ha invitado para hablar de los presupuestos de 2009. Hace referencia a las cifras de endeudamiento de los Ayuntamientos publicada en el periódico de días pasados en el que figura este Ayuntamiento con una deuda de 666 euros por habitante, a que estamos en una situación de recesión económica que hará difícil la venta de las parcelas de los sectores S-6, S-8 y AGE, pero si se pueden vender hágase para obtener dinero para hacer la guardería, que no se trata de aprobar el presupuesto porque si se venden estos terrenos se puede empezar la guardería.

Replica el portavoz del Grupo Socialista a lo dicho por el Grupo Popular que ya en el presupuesto de 2007 iba partida para la guardería. Que las inversiones que figuran en un presupuesto no se prorrogan en el siguiente si no se aprueba, que la responsabilidad es de todos con su voto. A lo manifestado por el concejal del Grupo de IZQ que está esperando a que traiga propuestas para los presupuestos, que se le ha convocado de varias maneras. Que en los presupuestos de 2009 se incluyó cosas de otros grupos y se votó en contra.

Que ahora es difícil vender las parcelas pero que si hubiera presupuesto aprobado se podría empezar la guardería.

Concluido el debate y propuesta por la Sra. alcaldesa la votación de la moción, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 11; 5 del Grupo Municipal Socialista, 5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal de IZQ.

Por lo que se acuerda la aprobación de la referida moción por once votos a favor, que representan la totalidad de los miembros que legalmente integran la Corporación.

7. ASUNTOS DE URGENCIA

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que someter a la consideración del Pleno algún asunto que considere deba someterse por razones de urgencia, a lo que se responde por el representante del Grupo Municipal de IZQ que desea someter al Pleno una moción para solicitar el cese del Sr. Concejale de Hacienda.

Sometida a votación la urgencia de la moción se obtiene el siguiente resultado:

- 6 votos a favor (cinco del Grupo Popular y uno de IZQ.)
- 5 votos en contra del Grupo Socialista.

Por lo tanto, reconocida la urgencia, el representante del Grupo Municipal de IZQ procede a exponer la siguiente moción:

URGENCIA 1.

“MOCION CESE DEL CONCEJAL DE HACIENDA

Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado Pleno del mes de marzo, quedó aprobada una moción en este salón de plenos, en la que a propuesta del Grupo Municipal de IZQ, se instaba a la convocatoria de una Comisión especial de Hacienda, que esclareciese lo que a nuestro juicio podrían suponer una serie de incumplimientos y desfases, que la empresa adjudicataria del servicio de gestión de las piscinas municipales, Gade, S.L., podría llevar a cabo en el desarrollo de sus funciones. Sin entrar a discutir el grado de vinculación que las mociones aprobadas en este salón de plenos por mayoría de los concejales, en definitiva representantes de la mayoría de los vecinos de nuestro pueblo, tienen en las decisiones que el Equipo de Gobierno socialista adopta en la gestión del municipio, es absolutamente necesario que cuestiones de esta naturaleza, se esclarezcan a la mayor brevedad y con el mayor detalle posibles.

No es admisible, que la misión de control y fiscalización de la gestión del Equipo de Gobierno, que las leyes otorgan a la Oposición, sea ninguneada de forma tan despreciable, por el responsable de las cuentas municipales.

Con todo, que el Concejale de Hacienda adopte la actitud del avestruz en un asunto tan delicado como este: sin dar la cara, sin explicación alguna, dando la impresión de que no le importa lo más mínimo; no es lo más preocupante. Lo verdaderamente indignante es la falta de compromiso con la transparencia y la claridad de las cuestiones públicas, al no poner a disposición de los interesados, ni un solo documento que pudiera aclarar el asunto.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana- Los Verdes de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. El cese en sus funciones del Concejale de Hacienda.
2. La inmediata convocatoria para quienes estén interesados, de la Comisión especial de Hacienda, tal y como se acordó en mayoría en el pasado Pleno.”

Finalizada la lectura de la moción, la Sra. Alcaldesa da la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular D. Luis Ángel Preciado López, quien manifiesta lo siguiente:

- Que el Pleno anterior se comentó crear una comisión para ver el contrato de la empresa Gade de las piscinas y ver si el estudio de horas y costo que representa hace posible la apertura de la piscina al mediodía. Que tiene que haber transparencia y no se ha hecho lo acordado y por eso se apoya la moción.

- El portavoz del Grupo Municipal Socialista indica al representante de IZQ que no le sorprende la petición del cese. Que el persona que trabaja en las piscinas y la empresa Gade están haciendo una buena labor. Que el cese lo piden los vecinos cuando votan.

Al portavoz del Grupo Municipal Popular le dice que según consta en el acta del pleno de junio de 2007, su grupo manifiesta que hay necesidades más importantes y que el gasto de mantenimiento de la piscina es caro y ahora piden que se abran las piscinas dos horas más al mediodía; es algo que se contradice. Que la documentación que piden la tienen a su disposición en las oficinas municipales.

Da lectura a un informe de la empresa Gade en el que se dice que el personal que trabaja en las piscinas se ve acosado por algún concejal con preguntas sobre su situación laboral y otras.

- Replica el representante del Grupo Municipal de IZQ que no ha habido transparencia sobre la gestión de las piscinas porque hasta ahora no se le han facilitado documentos. No discute el servicio que presta la empresa Gade. Considera factible la apertura de las piscinas al mediodía. Pide que se estudie esta posibilidad de abrir al mediodía para satisfacer a usuarios interesados. Que como concejal preguntó a una empleada si podía ver como estaba equipada la sala de curas y preguntas sobre el horario de apertura y cierre de las instalaciones y que no considera que eso sea presionar a los trabajadores y les invita a denunciarlo a la justicia si consideran lo contrario.

- El portavoz del Grupo Municipal Popular no ve incompatible el gasto de apertura al mediodía con horas que no se realizan; se trata de estudiarlo y ver si merece la pena abrir las piscinas al mediodía; que se cree una comisión de estudio para ello.

- El portavoz del Grupo Municipal Socialista dice al representante del Grupo de IZQ que vea el pliego de cláusulas del contrato y verán que se cumple el horario de apertura y cierre a rajatabla. Que hay 14 trabajadores en las piscinas y la mayoría son de Fuenmayor. Que la limpieza se está haciendo de la una y media a las tres menos cuarto. Que investigará a ver que concejal es el que se alude en el informe de la empresa. Que abrir dos horas al mediodía supone treinta mil euros al año, algo desmesurado para la demanda real de usuarios que hay para este horario.

Al portavoz del Grupo Municipal Popular le indica que la transparencia está ahí; se puede ver la documentación que se quiera; se trata de criticar por criticar.

- Interviene el representante del Grupo Municipal de IZQ para indicar que se pide el cese del concejal por falta de transparencia; que no está la documentación que se ha pedido o se ningunea a la oposición. Se dice que se ha contratado a una serie de personas y en el TC-2 no figuraba uno de ellos. La empresa podría estar pasando más horas de las que se están realizando, esto es lo que hay que aclarar. Se refirió en diciembre a once trabajadores y ahora se viene con que hay 14 contratados. La gestión de la empresa Gade es correcta pero puede ser mejorable.

Tras considerar debatido el asunto, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 (5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal de IZQ).

Votos en contra: 5, del Grupo Municipal Socialista.

En consecuencia, queda aprobada la moción precedente.

II CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pasados al turno de ruegos y preguntas, se procede, en primer lugar, a dar respuesta a preguntas formuladas en el Pleno ordinario anterior del mes de febrero por D. José Fernández Crespo que no fueron respondidas:

1. (Sobre obras en Veracruz) No es achacable a nadie, ha sido una avería en la red de saneamiento.
2. (Sobre camino Lomba) seguimos trabajando en la línea de que el responsable es Fansa. Aún así, hacer un arreglo de forma subsidiaria supondría emplear una cuantía excesivamente elevada de la partida para mantenimiento de caminos, habida cuenta de que dicha partida sigue en 20.000 ya que usted con su voto en contra impidió que se subiera a 60.000.
3. (Sobre precios báscula) los precios vienen marcados en la ordenanza y no se ha pensado bajarlos.
4. (Sobre mociones aprobadas) siempre le hemos dicho y seguiremos haciéndolo que esas mociones no son vinculantes, no puede pretender gobernar desde la oposición.
5. (Sobre obras fondo estatal) se envió a Comunidad Autónoma información sobre las obras a realizar para su conocimiento.
6. (Sobre autobuses) la solución la tiene que dar Comunidad Autónoma y reuniones si ha habido como ya le dijimos.
7. (Sobre 2º médico) nosotros no nos cansamos de demandar al Gobierno de La Rioja sobre un tema de su competencia pero son ellos los que tienen que dar el paso y considerar que la zona de salud a la que pertenecemos necesita otro médico.
8. (Sobre Cerabrik) ya le dimos la información y el resto de lo que comenta son sus juicios de valor que tanto le gusta hacer.
9. (Sobre el S-6) ya le dijimos que la parcela es ya municipal y estará urbanizada cuando acabe la obra de urbanización del sector, que es por lo que ha ocurrido el derrumbe; en cuanto al estudio de impacto ambiental al ser una obra imprevista se verá cuando la certifiquen si es necesario o no, tal y como marca el Plan General.
10. (Sobre UE-7) la obra no está paralizada.
11. (Sobre las obras del fondo estatal) se ha invitado a empresas locales y de la zona que pueden realizar esta tipo de obras por lo que los trabajadores serán de aquí o de la zona.
12. Al ruego sobre la gestión y uso de las piscinas se responde que la idea de abonos ha sido un carnet anual y otro de verano para que sea más barato a los usuarios, que ahora son 1.400; que la vigilancia y las normas de uso se cumplen satisfactoriamente; que al principio se decía que no eran necesarias

las máquinas y ahora se piden más cosas por lo que la incoherencia es total al votar en contra de las piscinas y ahora pedir la instalación de otras cosas; no se pueden separar las salas de máquinas y multiusos porque no hay presupuesto. Su incoherencia es total.

A lo que responde el representante del Grupo de IZQ si no va a poder utilizar la piscina.

En este momento la Sra. Alcadesa, ante la intervención reiterada de una persona del público asistente al Pleno, con descalificaciones como caradura hacia algunos miembros de la Corporación, le pide que abandone la Sala de Plenos, cosa que hace seguidamente con gesto despectivo, ante lo cual abandonan el Pleno los concejales del Grupo Municipal Socialista D. Eduardo Abascal y D. Ignacio Muro por considerar que una cosa así no se puede aguantar.

Interviene la concejala D^a Eva María Nestares, para decir que es penoso lo que sucede en los plenos, refiriéndose a la actitud de la persona del público que abandona la sala, y el representante del Grupo de IZQ le reprocha que después de dos años abra la boca para decir esto y que haya estado aquí como un florero, aunque finalmente le pide perdón por lo dicho a D^a Eva María Nestares.

La Sra. Alcadesa llama la atención al Sr. Fernández Crespo por lo dicho a la concejala, cosa que no le puede permitir.

Seguidamente se da respuesta a las preguntas que fueron formuladas en el pleno ordinario anterior de marzo de 2009:

A las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Popular:

1. (PROBLEMAS LECTURA AGUA): No ha habido problemas generales de lecturas de contador.
2. (COBRO BIMENSUAL AGUA): Se realiza según marca la ordenanza que se modificó hace relativamente poco tiempo.
3. (ATAQUES A LA OPOSICIÓN): No atacamos, simplemente informamos con veracidad. Si se sienten atacados será porque ustedes están empeñados en buscar el ataque.
4. (CÁLCULO APERTURA PISCINAS AL MEDIODÍA): 30000 euros al año.
5. (CAMPAÑA CAMINOS 2008): El coste de los dos caminos urbanizados por la empresa Lázaro Conextran asciende a 178.011,29€ y el arreglo de la Cuesta de los Valles a 16.418,85€, lo que hace un total de 194.430,14€, a falta de unir los saltos previos al badén, así que no hay dinero sobrante de la modificación presupuestaria de 200.000.

A las preguntas formuladas por el Grupo Municipal de IZQ

1. (GUARDERÍA): El nuevo Centro pasará a ser educativo, por lo que dependerá de la Consejería de Educación. Nosotros hemos realizado todos los trámites y estamos a la espera de que decidan firmar el convenio.

2. (ADIF, PASOS A NIVEL): La moción se envió. Las noticias de ADIF sobre los pasos a nivel son inmejorables, ya que piensan suprimirlos gracias al buen hacer el Equipo de Gobierno.
3. (MEDIO AMBIENTE, ADECUACIÓN RÍOS): El Equipo de Gobierno conoce que se va a actuar en distintas zonas de las riberas del Ebro.
4. (TRAVESÍAS): Este Equipo de Gobierno siempre ha solicitado la mejora de las travesías de Fuenmayor y lo que es más importante, la realización de la variante a Lapuebla, algo que, gracias a nuestra insistencia se ha visto reflejado en el nuevo Plan de Carreteras.
5. (AUTOBUSES): Este Equipo de Gobierno siempre ha solicitado la inmediata implantación del servicio de autobús metropolitano con conexiones tanto con Logroño como con Navarrete. En el Gobierno de La Rioja llevan prometiéndolo desde 2007. Nosotros seguiremos insistiendo para que se ponga en marcha lo antes posible.
6. (MEDIOS PÚBLICOS): Como ya le hemos dicho al Grupo Popular, nosotros no difamamos, sólo informamos con veracidad. Y repetimos que si se siente atacado será porque usted está empeñado en buscar el ataque. Lo que sí es cierto es que usted y el Grupo Popular cada vez coinciden con más frecuencia.
7. (SOBRE MOCIONES): Por enésima vez, no puede pretender gobernar a base de mociones. El Equipo de Gobierno es quien gobierna, y usted, junto con sus coincidentes compañeros del Grupo Popular, deberían hacer oposición al Gobierno, pero nunca Gobierno desde la oposición.

Tras dar respuesta a las preguntas formuladas en los plenos anteriores se abre el turno de ruegos y preguntas., formulándose las siguientes:

Por parte de D^a M^o. Lucía Álvarez Foncea, se pregunta o pone de manifiesto lo siguiente:

1. Si se han solicitado subvención a la Comunidad Autónoma para el equipamiento del consultorio médico, en materia de jóvenes, en materia de prevención de drogas, para reordenación de bosques o zonas verdes urbanas y periurbanas.
A lo que se responde que se han solicitado todas esas subvenciones y algunas más que se han convocado últimamente.
2. A que corresponde un pago de 3290 euros a la letrada Mari Luz de Marcos de R.C. patrimonial.
A lo que se responde que se mirará a ver a que corresponde.
3. Sobre plazas de taxi, cuantas licencias hay y si hay más solicitudes.
A lo que se responde que hay dos plazas, dos licencias concedidas que son Ogueta y Zia Ula y hay una nueva solicitud para lo que habría que crear una nueva plaza y convocarla si se considera oportuno.

Por parte de D. Alberto Peso Hernániz, se pregunta o pone de manifiesto lo siguiente:

1. Que estamos para algo en materia de caminos, que se nos informe y se nos convoque, porque podemos colaborar en algo y no tenernos que enterar de otra manera.

Por parte de D. José Fernández Crespo, se pregunta o pone de manifiesto lo siguiente:

1. Sobre el Plan de Seguridad Vial de la Dirección de Obras Públicas y la travesía de Fuenmayor.

A lo que se responde que estamos a la espera de que la Dirección General de Carreteras ejecute la propuesta de mejoras realizada por los servicios técnicos municipales, que ya se le remitió.

2. Si en relación con la moción de junio de 2008 sobre medidas anticrisis se van a poner en marcha medidas para eliminar gastos superfluos sobre protocolo, festejos, aumento de sueldo de la alcaldesa, publicidad, eliminar dietas por asistencia a plenos, etc. para ser transferidos a otras atenciones sociales o creación de empleo.

- A lo que se responde que se están recortando gastos de todo tipo, de superfluos y no superfluos, porque con los presupuestos sin aprobar no queda otra solución, pero no en gastos sociales

3. Como está el asunto de la venta de las parcelas del S-6 y S-8

A lo que se responde que se podría iniciar el expediente de enajenación de la del S-6 y la del S-8 está pendiente de determinar en Catastro la reubicación de las parcelas y de encargar el proyecto de compensación para venderla con este proyecto aprobado sin la urbanización.

4. Como está el asunto de la venta de la parcela de AGE.

A lo que se responde que la semana pasada vino definitivamente aprobado el PERI-AGE e inmediatamente mandamos a los tres propietarios, AGE, ADIF Y FEGA, una carta diciendo que cuanto antes redacten el proyecto de compensación para llegar a la firma del convenio de precio previsto con ellos.

5. Si existe remanente de tesorería del presupuesto del año pasado.

A lo que se responde que aún no se tienen datos.

6. Como se piensa abordar el aumento del gasto corriente del presupuesto.

A lo que se responde que apretando el cinturón con menos gastos superfluos pero nunca de los sociales.

7. En las actuales circunstancias de crisis y ante la falta de liquidez por qué no se han realizado otros proyectos de inversión municipal más provechosos para el pueblo que el simple lavado de cara de algunas calles.

A lo que se responde que se han realizado obras que se han considerado importantes, no solo de lavado de cara, en cuento a urbanización y equipamiento deportivo.

8. Cuando va dejar de culpar el equipo de gobierno a la oposición de su incapacidad para gestionar el municipio poniendo como excusa la falta de presupuesto.

A lo que se responde que a la oposición se le dice lo que consideramos que se debe decir, no culpar.

9. Por qué no se busca consenso en los temas puntuales presupuestarios en los que todos podíamos estar de acuerdo dotándose económica si es posible.

A lo que se responde que, más consenso que ir a unas comisiones de hacienda con el folio en blanco para recoger vuestras propuestas y recoger todas las propuestas que trajisteis, al Fondo Estatal.

10. Conoce el equipo de gobierno que la deuda per cápita de este Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2008, supone un diferencial con La Rioja de casi el doble y con el resto de los municipios de España de unos 100 euros lo que es el 18 por ciento mayor.
A lo que se responde que, da la sensación de que el domingo La Rioja tenía pocas noticias que poner, porque el endeudamiento a fecha de hoy es de 1.500.000 euros del que se está pagando intereses, no amortización y ya se han terminado de pagar los dos préstamos anteriores que teníamos, por lo que ese dato a fecha de hoy no es cierto teniendo en cuenta también la cifra de población de más de 3.200 habitantes.
11. Esto es lo que se entiende por buena gestión del Ayuntamiento de Fuenmayor cuando se ha puesto en tela de juicio la gestión del Ayuntamiento de Cenicero que tiene 710 euros de endeudamiento per cápita y el de Fuenmayor 666 euros.
A lo que se responde que creo que nosotros nunca nos hemos comparado con Cenicero.
12. No han sido los dispendios de fiestas los culpables de esta situación.
A lo que se responde que nos apretaremos el cinturón pero no en gastos sociales.
13. Sobre el Fondo Local de Empleo, como es posible que en las fórmulas de selección de empresas invitadas para realizar las obras solo haya computado con un 30 por ciento el concepto creación de empleo, en detrimento del concepto mejoras de obra que ha computado con un 70 por ciento.
A lo que se responde que la fórmula ha sido el 70 para mejoras y 30 para empleo porque nos ha parecido oportuno hacerlo así como otros municipios.
14. Como es posible que no se tuviera en cuenta la contratación de parados locales en tal baremo.
A lo que se responde que no puede poner que son parados locales los que tenga que coger una empresa y que en función de la puntuación del baremo gana una empresa o gana otra.
15. Esta es la preocupación por el paro que tiene el equipo de gobierno de este Ayuntamiento.
16. Como es posible que en una obra la empresa no contrate a nadie.
17. Como es posible adjudicar a Asenjo, que tiene una sanción medioambiental, dos obras.
18. Por qué no se ha invitado a la oposición en esta ocasión a las mesas de contratación.
A lo que se responde que es preceptivo y posible hacerlo así y se ha tenido a bien hacerlo.
19. Por qué no hemos podido dar nuestra opinión al respecto de cómo definir la contratación de las empresas.
20. Como no se nos ha informado en una comisión de urbanismo de estos temas.
21. Por qué no se ha adjudicado todavía la obra de mayor tamaño, la de las pistas deportivas, cuando es más necesario hacerlo por plazos, etc. si los trámites se iniciaron el mismo día para todas.
22. Existe algún problema en su adjudicación, etc.

23. Piensa el equipo de gobierno mantener el mismo criterio para adjudicar esta obra aún ha sabiendas de que el objetivo máximo de este fondo de inversión municipal de creación de empleo es olvidado casi por completo.
24. Como y quien va a controlar que se van a crear los dos puestos de trabajo de nuevo contrato de las obras y que van a participar los trabajadores que se dicen en las ofertas de las empresas.
A lo que se responde que las empresas tienen que presentar mensualmente los TC-2 de los trabajadores contratados.
25. No es esto una muestra más de la pompa y el adorno en el que prima esto más que la creación de empleo en este caso.
26. Que modelo de gestión va a tener el Centro de Día.
A lo que se responde que el Centro de Día la ejecuta el Gobierno de La Rioja, el Ayuntamiento ha hecho el esfuerzo de ceder la parcela y pagar el proyecto de ejecución del edificio y todo lo demás lo hace el Gobierno de La Rioja.
27. Quien y como se realizará la selección de personal del Centro de Día.
28. Por qué no se ha realizado cursos de formación previos para personas interesadas en trabajar en el Centro de Día.
A lo que se responde que si se han hecho cursos de formación el año pasado para personal de este tipo.
29. Que hay de la propuesta de IZQ para realizar cursos de formación de socorristas en las piscinas para que intentemos que el 100 por cien las personas que trabajen en las piscinas sean de Fuenmayor.
A lo que se responde que se tendrá en cuenta.
30. Podría ser necesario un estudio de impacto ambiental para la mina que la Fansa tiene encima del camino de la Lomba.
A lo que se responde que hace ya un mes aproximadamente se ha mandado a Calidad Ambiental que nos indiquen la situación que tiene Fansa en esa explotación. Cuando haya noticias se podrán comentar.
31. Si existe un estudio de impacto ambiental no cabría la posibilidad revisarlo en función de los desastres ocurridos en el camino, etc.
32. Como y quien hace el seguimiento de la ordenanza de caminos.
A lo que se responde que la responsabilidad de la concejalía es de la alcaldesa y el asesoramiento del guarda de caminos.
33. Cuantas sanciones se han aplicado en 2008 por su incumplimiento.
A lo que se responde que el guarda cuando ve alguna infracción se cursa la denuncia y ya se mirará cuantas denuncias han sido en 2008.
34. Por que no se realiza un seguimiento más exhaustivo de dicha ordenanza.
35. Es consciente el equipo de gobierno de que los reiterados incumplimientos de la ordenanza son los responsables de los deterioros de los caminos con la consiguiente pérdida económica que esto supone.
A lo que se responde que se hace un seguimiento de los que circulan con vehículos pesados y se les hace un seguimiento para ver que si han hecho algún daño lo reparan y se les cobra la tasa correspondiente.
36. Cuando se piensa convocar a la Comisión de Agricultura para informar del proyecto de mejora de caminos de 2009, forma de realizar el proyecto, etc.
A lo que se responde que cuando podamos plantearlos poder hacerlos y tengamos una partida presupuestaria para poder abordar las obras.

37. Cual es la razón por la que se ha subido un 100 por ciento el costo del agua del depósito para fitosanitarios.
A lo que se responde que porque ya se quedó con los agricultores que se les cobraba 10 euros al año y que se iba a ver lo que se gastaba por el contador y se ha visto que era insuficiente, por lo que se ha subido a 20 euros anuales.
38. No es posible aplicar una tarifa progresiva en función del tamaño de cada explotación.
39. Criterios seguidos para la elección de especies y ubicación, de las plantas del día del árbol.
A lo que se responde que se ha tenido en cuenta los criterios de la empresa de mantenimiento con las especies adecuadas para cada zona.
40. Quien hará el seguimiento del enraizado y viabilidad de las especies del día de árbol.
A lo que se responde que la empresa de mantenimiento que nos mantendrá informados de todo ello.
41. Se piensan acometer acciones en caso de sequía severa o se dejarán morir como en ocasiones precedentes.
42. Que se hace con los restos de poda y de siega de los jardines municipales.
A lo que se responde que ya se contestó en otra ocasión que se quemaban.
43. Cuando se va a requerir a los propietarios de la UE-9 para que habiliten correctamente el parque infantil.
A lo que se responde que las obras están recepcionadas parcialmente y a través de escritos enviados se ha conseguido que venga a terminar toda la urbanización y que para principios de verano estará todo resuelto.
44. Que significa el asunto de una permuta de una parcela con Cerabrick que aparece en el acta de la Junta de Gobierno de 24 de febrero pasado.
A lo que se responde que es un expediente que viene de atrás que estaba a falta de dar cuenta a Comunidad Autónoma, pero es la permuta antigua de los terrenos.
45. Como es que desde el 24 de febrero no hemos recibido ninguna acta de la Junta de Gobierno.
46. Como es posible que cuando se estropea una máquina del gimnasio de las piscinas se alargue el plazo de su reparación de forma inaceptable para los usuarios.
A lo que se responde que el concejal de deportes se pone en contacto con la empresa para que se reparen lo más rápidamente posible.
47. Como es posible que dos años después del comienzo de la legislatura no haya habido propuestas en materia de turismo.
A lo que se responde que ahora también se ha pedido subvención para poder realizar unos folletos turísticos de rutas por el pueblo.

Seguidamente, el Sr. Fernández Crespo formula las siguientes propuestas:

1. Que el gobierno deje de hacer oposición estando en el gobierno.
2. Que se asigne el 0,7 por ciento mediante convocatoria dirigida a diferentes ONG como hacen en otros municipios para que todos tengan el mismo derecho.

3. En las obras del patio del colegio se observa que el talud de la parte de Avenida de La Rioja no permite evacuar el agua de la pista, que se tenga en cuenta para evitar el encharcamiento.
4. Que la zona de columpios no se siembre de césped, mejor que se ponga de suelo blando.
5. Que se eliminen gastos superfluos pero que no se eliminen gastos sociales.
6. El camino de la Lomba resulta peligroso para el tránsito de vehículos porque el talud de la autopista se está hundiendo.
7. Que se requiera al propietario de una caseta situada junto al camino de de la Lomba, frente al Castillo, que ha sido semiderruida por el viento, para que evite el peligro que tiene y retire los escombros.

No habiendo más asuntos en el orden del día, cuando son las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, de orden de la Sra. Alcaldesa, se da por finalizada la sesión, quedando respondidas las preguntas, manifestando que espera que no vuelva a repetirse un pleno de este estilo, de lo que, como secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA .

ELSECRETARIO,

Carmen Arana Álvarez

Rafael Blázquez Callejo